



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

8683

Aprobación provisional modificación Ordenanza fiscal tasa por servicios especiales prestados por la grúa municipal y custodia de los vehículos u otros objetos pesados o voluminosos retirados de la vía pública

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria de día 14 de septiembre 2020, aprobó provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por servicios especiales prestado por la grúa municipal y custodia de los vehículos u otros objetos pesados o voluminosos retirados de la vía pública.

Lo que se hace pública según dispone el artículo 17 del Texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, por un plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el supuesto de que no sea presentada ninguna reclamación, dicho acuerdo se considerará aprobado definitivamente.

Felanitx, 17 de septiembre de 2020

El alcalde

Jaume Monserrat Vaquer

